



APRUEBA CONVENIO DE
CONTINUIDAD
TRANSFERENCIA DE FONDOS
Y EJECUCION DEL PROGRAMA
MUJERES JEFAS DE HOGAR

DECRETO ALCALDICIO N° 294 /

QUILLÓN, Enero 15 de 2024.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 19 de fecha 11.01.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Convenio de Continuidad transferencia de fondos y ejecución, del **Programa Mujeres Jefas de Hogar**;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 20 de fecha 15.01.2024, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
5. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 7.072 de fecha 17.11.2023, que designa subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
9. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2024;
10. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 179 de fecha 15.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;



DECRETO:

1. **APRUEBASE** el **CONVENIO DE CONTINUIDAD TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCION**, del Programa **MUJERES JEFAS DE HOGAR**, suscrito con fecha 2 de enero de 2024, entre el **Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG)** de la **Dirección Regional de Ñuble**, representada por su Director Regional (S) don Raúl Fuentes Cuevas y la **Ilustre Municipalidad de Quillón**, representada por su Alcalde Don Miguel Peña Jara, quienes se comprometen a dar fiel cumplimiento al presente convenio, que se entiende es parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.
2. **SERNAMEG** transferirá a la municipalidad de Quillón la suma bruta, única y total anual de \$ **14.583.919.- (catorce millones quinientos ochenta y tres mil novecientos diecinueve pesos)**, los que serán administrados en una cuenta municipal, para el uso exclusivo de la ejecución del programa Mujeres Jefas de Hogar (MJH).

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

Aso.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- D.A.F.
- ODEL
- CONTROL
- DIDECO
- PERSONAL
- ARCHIVO SECMU